

En San Miguel de Tucumán, a 8.....
días del mes de Junio del año 2016;
y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 746/2016

VISTO

El Acuerdo 22/2015 y Acta N° 27/2016 del Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de Junio de 2016 se llevó a cabo la primera conferencia del ciclo Académico 2016 de la Escuela Judicial a cargo de los Dres. Alberto Binder y Rafael Blanco Suárez, bajo el título “El nuevo sistema de justicia penal. Impacto social, económico y político”. Asimismo el Dr. Rafael Blanco disertará en el SUM del Poder Judicial del Centro Judicial Concepción sobre “Principales desafíos de la reforma procesal penal”.

Que la empresa Carola Tours SCI, prestadora de los servicios de viajes y pasajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Prof. Dr. Rafael Blanco Suárez la factura 0002-00018478 por \$ 7.982.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 7.982.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago a la empresa Carola Tours SCI por los servicios prestados con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016 Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 7.982.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.
Artículo 4: De Forma.



D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, día k.
